



Resolución de Gerencia General N° 007 -2018-BNP/GG

Lima, 03 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, lo siguiente: “*La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura*”;

Que, por medio de la Resolución de Secretaría General N° 007-2018-BNP/SG de fecha 8 de mayo de 2018 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 9 de mayo de 2018, se designó al señor Erickson Gutiérrez Bobadilla como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Erickson Gutiérrez Bobadilla como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

EMMA ANA MARÍA LEÓN VELARDE AMÉZQUITA
Gerenta General
Biblioteca Nacional del Perú

